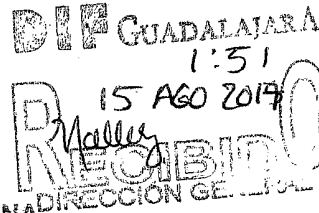




CONTRALORÍA INTERNA



an se

MEMOS 10/11
CANCELA COJ

ORDEN DE AUDITORIA

N. DE AUDITORIA AI/01/2017

AREA A REAVISAR: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

**ALCANCE DE LA AUDITORIA: PATRIMONIO, JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES,
PARQUE VEHICULAR**

MEMORANDUM CI/212/2017

ASUNTO: Se ordena la práctica de la auditoria a la Jefatura de Servicios Generales

Guadalajara, Jalisco, a 15 de agosto de 2017

**MTRO. IVAN ENCISO ROMERO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 194 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y los diversos 40 y 41 fracción VI del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, se le notifica que se llevará a cabo una auditoría en el Área de Patrimonio, dependiente de esa Coordinación a su cargo, específicamente a la Jefatura de Servicios Generales en lo correspondiente a Parque Vehicular.

Para tal efecto se presentan los auditores Jorge Luis Cuevas Miguel y Laura Leonor Carrillo de la Paz, ambos adscritos a la Contraloría Interna de este organismo, para que realicen los trabajos de auditoría, y que para tal efecto se le solicita la siguiente documentación y/o información:

- . Listado del parque vehicular en uso por el DIF Guadalajara que contenga la descripción de cada vehículo, así como el número de placas, área a la que está asignado y si es propiedad del sistema o si está en comodato (mencionar con cual institución)
- . De existir vehículos en comodato, su contrato debidamente formalizado
- . Las pólizas de seguro vigentes que amparen el total de vehículos
- . Listado de cada vehículo y su resguardante
- . Mecanismo de control para dotación de combustible así como formatos utilizados, en su caso
- . Criterios para el pago de multas de tránsito, así como de existir multas en el periodo de enero a julio 2017, enumerarlas con su motivo de infracción y si ya fueron pagadas, señalar a cargo de quien.
- . Padrón de talleres de mantenimiento vehicular

Así mismo suministrarles los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría.

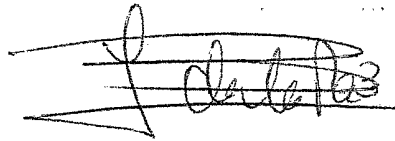
Solicito su valiosa intervención para que gire las instrucciones necesarias al personal a su cargo para que le sea proporcionada a los auditores referidos, toda la información y documentación solicitada, todo ello previsto en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que señala: "Todo servidor público (...) tendrá las

siguientes obligaciones: (...) XVII. Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan, (...)"

Se fija el inicio de los trabajos de auditoria para el día **viernes 18 de agosto del presente año a las 10:00 diez horas** en las oficinas que ocupa la Coordinación a su digno cargo, acto en el cual deberá ser presentada la documentación solicitada.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, heredera del legado del fray Antonio Alcalde"



**Contraloría
Interna**

**LCP LAURA LEONOR CARRILLO DE LA PAZ
TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA
DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA**

DIF GUADALAJARA

C.C.P. Mtro. José Miguel Santos Z. /Director General/Para su conocimiento.

DIF GUADALAJARA
15 AGO, 2017
13:40hrs
RECIBIDO FINANZAS

ACTA DE INICIO

En Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00hrs del día 15 de agosto de 2017, los CC, **Jorge Luis Cuevas Miguel y Laura Leonor Carrillo de la Paz** personal adscrito a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integra de la Familia del Municipio de Guadalajara (Sistema DIF Guadalajara), hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del propio Sistema ubicada en calle Eulogio Parra n. 2539, colonia Circunvalación Guevara, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante se presentaron en la oficina citada y ante la presencia del **Mtro. Iván Enciso Romero, en su carácter de Coordinador Administrativo** en el Sistema para el Desarrollo Integra de la Familia del Municipio de Guadalajara procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales para votar con número de folio 0000023109465 y 0000078009959 expedidas por el Instituto Federal Electoral, las cuales se exhiben en este acto con carácter devolutivo.-----

Acto seguido, se hace entrega formal de la orden de auditoría AI/01/17 de fecha 15 de agosto del 2017, emitida por la Titular de la Contraloría Interna quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo ésta credencial para votar con fotografía con clave de elector ENRMJR76040114H700 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Los auditores exponen al Coordinador Administrativo el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a verificar el control, uso, resguardo, aseguramiento, entre otros puntos, del parque vehicular del Sistema DIF Guadalajara a la fecha de la presente auditoría.-----

Acto seguido se solicita al Mtro. Iván Enciso Romero, designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Ana Elena González Jaime y María Beatriz Villalobos Rodríguez, quienes se identifican con credencial para votar con fotografía con folios 0000078824822 y 0000102727591 expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; se devuelven de conformidad a sus portadores, quienes aceptan la designación.-----

El Mtro. Iván Enciso Romero, en este momento designa a la C. Zayde González Martínez Titular de Patrimonio, como la persona encargada (Enlace) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifican con credencial para votar con fotografía con folio 0000066325450, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.-----

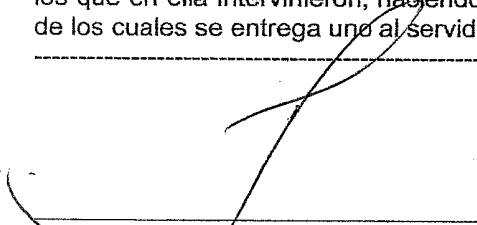
El **Mtro. Iván Enciso Romero, en su carácter de Coordinador Administrativo**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AI/01/2017, hecho con el que da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulan para que cumplan su cometido.-----

DIF
GUADALAJARA
11:35 MS
18 AGO 2017
DUBZ
RECIBIDO FINANZAS


No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que éste documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con la que se entendió la diligencia.-----

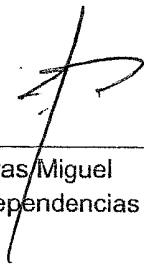
-----CONSTE-----



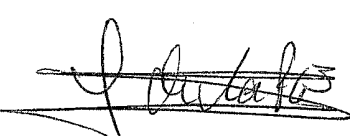
Coordinador Administrativo
Mtro. Iván Enciso Romero



Titular de Patrimonio (Enlace)
Lic. Zayde González Ramírez



Lic. Jorge Luis Cuevas Miguel
Jefe de Auditorías a Dependencias y
Obra Pública



LCP Laura Leonor Carrillo de la Paz
Titular de la Contraloría Interna

TESTIGOS



C. Ana Elena González Jaime



C. María Beatriz Villalobos Rodríguez